

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 657

## COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 15 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2012

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Catriel, departamento de General Roca, provincia de Río Negro. Apertura. **Albrieu y Cejas**. (4.009-D.-2012.)

– *Ramona Pucheta*. – *Julio R. Solanas*.  
– *Alicia Terada*. – *Rubén D. Yazbek*. –  
*Cristina I. Ziebart*.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Albrieu y Cejas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la localidad de Catriel, departamento de General Roca, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2012.

*Juan C. Díaz Roig*. – *Nora G. Iturraspe*. –  
*Miriam G. Gallardo*. – *Agustín A. Portela*.  
– *Celia I. Arena*. – *José A. Ciampini*. –  
*Alicia M. Ciciliani*. – *Edgardo Depetri*.  
– *Mario R. Fiad*. – *Beatriz G. Mirkin*.  
– *María G. Ocaña*. – *Mirta A. Pastoriza*.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Albrieu y Cejas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, ha creído conveniente modificar la propuesta original, dando curso favorable al dictamen que antecede. Asimismo ha sabido interpretar las razones esgrimidas por el autor de la propuesta en consideración en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Díaz Roig*.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Catriel se encuentra sobre la margen derecha del río Colorado, en el extremo norte del departamento de General Roca; a 743 km de la capital provincial y a 150 km del Alto Valle. Hoy cuenta con más de 35.000 habitantes a los que se agregarían aproximadamente 9.000 habitantes de las zonas de influencia: Peñas Blancas, Valle Verde y 25 de Mayo (La Pampa).

La provincia cuenta actualmente con tres unidades de atención integral denominadas UDAI, las que tienen su asiento en las localidades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma. A éstas se agregan las delegaciones que tienen asiento en las ciudades de Cipolletti, El Bolsón, Villa Regina, Choele Choel, Río Colorado, San Antonio Oeste y Sierra Grande.

La ciudad de Catriel está ubicada a más de 130 km de la oficina de ANSES más cercana. Esto conlleva a que los usuarios que concurren a este centro de atención deban programar con anticipación para realizar las diversas tramitaciones previsionales. A esto debemos sumarle la ausencia, en algunos casos, de medios de transporte o su costo económico; que las personas que deben realizar este tipo de trámites poseen una edad avanzada y/o algún grado de discapacidad que dificulta aún más las posibilidades de gestión y demás factores vulnerables que obstaculizan e impiden la posibilidad de que los habitantes de la región se trasladen a centros urbanos más grandes para realizar trámites en las agencias de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Lo cierto es que, ante los reiterados reclamos y consultas efectuadas por jubilados, pensionados y trabajadores en general de esta localidad y de su zona de influencia, la Legislatura de la Provincia de Río Negro solicitó al Poder Ejecutivo provincial interceda ante la regional patagónica de ANSES con asiento en Viedma para la instalación de oficinas de ANSES en aquellas localidades distantes de los centros de atención de ANSES y también solicitó a través de la comunicación 88/08, al

Poder Ejecutivo nacional –Administración de Seguridad Social– ANSES, la apertura de la delegación en Catriel.

Consecuentemente, de hacer lugar al presente pedido, el Estado cumplirá su función en la prestación del servicio acercándose a las necesidades de sus habitantes, quienes podrán recibir la asistencia adecuada, trato igual e igualdad de oportunidades.

En virtud de lo expuesto anteriormente solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Oscar E. N. Albrieu. – Jorge A. Cejas.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la apertura de una delegación de dicho organismo en la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

*Oscar E. N. Albrieu. – Jorge A. Cejas.*